



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad



Firmado digitalmente por LEON
VELASQUEZ Cecilia Milagros FAU
20477550429 soft
Presidenta De La Csj De La Libertad
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2025 19:03:52 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Trujillo, 30 de Diciembre del 2025

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001426-2025-P-CSJLL-PJ

VISTO: el informe N° 001072-2025-RHB-LIAF-GAD-CSJLL-PJ cursado por el Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar, visualizado en el Sistema de Gestión Documental Expediente N° 0000181-2025-CONC-R; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- La Presidenta de la Corte Superior de Justicia es la representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, y como máxima autoridad administrativa, dirige la política institucional y cautela la pronta administración de justicia, así como el cumplimiento de las obligaciones de los magistrados del Distrito Judicial, dictando las medidas pertinentes para el adecuado funcionamiento de las dependencias asimismo, ejecuta las disposiciones de los órganos de gobierno del Poder Judicial, de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, de la Sala Plena y del Consejo Ejecutivo Distrital; conforme lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- A través del Informe cursado por el Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar Social, remite a este Despacho el "Acta de Declaración de Ganadores", por el cual se ha procedido a declarar a los ganadores del Proceso de Selección de Personal N° 013-2025-UE LA LIBERTAD (servicio específico), respecto a las plazas que ahí se indican, debidamente presupuestadas bajo el régimen laboral de la Actividad Privada - Decreto Legislativo N° 728; por lo que, solicita se emita la resolución correspondiente que autorice la contratación de cada servidor declarado ganador a partir del **LUNES 05 DE ENERO DE 2026**, extendiéndose por el periodo que resulte acorde a la vigencia de los órganos jurisdiccionales transitorios, cuyas plazas fueron convocadas a concurso.

TERCERO.- El artículo 53° del T.U.O. del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por Decreto Supremo N° 003-97-TR, establece que: "Los contratos de trabajo sujetos a modalidad pueden celebrarse cuando así lo requieran las necesidades del mercado o mayor producción de la empresa, así como cuando lo exija la naturaleza temporal o accidental del servicio que se va a prestar o de la obra que se ha de ejecutar, excepto los contratos de trabajo intermitentes o de temporada que por su naturaleza puedan ser permanentes". Sobre los contratos en la modalidad de servicio específico, el artículo 63° del Decreto Supremo antes indicado señala: "Los contratos para obra determinada o servicio específico, son aquellos





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

celebrados entre un empleador y un trabajador, con objeto previamente establecido y de duración determinada. Su duración será la que resulte necesaria. En este tipo de contratos podrán celebrarse las renovaciones que resulten necesarias para la conclusión o terminación de la obra o servicio objeto de la contratación.”

CUARTO.- El citado proceso de selección se ha realizado en estricto cumplimiento de la Ley N° 32185, ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025; Ley 30057 - Ley del Servicio Civil, entre otros; por lo que, habiendo concluido la fase administrativa previa de convocatoria y registro de postulación, y la fase de evaluación compuesta por la evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal, corresponde darlo por concluido y declarar como ganadores a los postulantes que se indican en los cuadros que se anexa, disponiendo su contratación **a partir del LUNES 05 DE ENERO DE 2026** bajo los alcances del régimen laboral del Decreto Legislativo 728, en la modalidad de servicio específico, en los cargos señalados en los cuadros adjuntos, cuyos contratos estará sujeto al período de prueba establecido en ley y/o a la vigencia del órgano jurisdiccional transitorio, pudiendo ser extendido en caso se disponga la prórroga del Juzgado Transitorio respectivo y se cumpla adecuadamente con las labores encomendadas de acuerdo al perfil contratado.

Por lo expuesto, en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y conforme a lo señalado en las resoluciones administrativas citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **DAR POR CONCLUIDA** el Proceso de Selección de Personal N° 013-2025-UE LA LIBERTAD (servicio específico), bajo el régimen laboral de la Actividad Privada - Decreto Legislativo N° 728, con los resultados que se indican en el anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **REQUERIR** al Coordinador de Recursos Humanos y Bienestar Social, cumpla con remitir a este Despacho el proyecto de contrato que deberá suscribirse con los servidores que se indica en el cuadro anexo a la presente resolución, a partir del **LUNES 05 DE ENERO DE 2026**, **teniendo en cuenta el período de prueba y/o que se encuentren vigentes los órganos jurisdiccionales transitorios**, de acuerdo a la normatividad legal vigente y las cláusulas correspondientes de acuerdo a las condiciones de la plaza a contratar, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO: **DISPONER** que el **Coordinador de la Oficina de Recursos Humanos y Bienestar** de la Corte Superior de Justicia de La Libertad, realice las gestiones administrativas necesarias con la finalidad de asignar la Plaza puesta a concurso, debidamente presupuestada, a cada postulante declarado ganador





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

en el **Proceso de Selección de Personal N° 013-2025-UE LA LIBERTAD (servicio específico)** y en su dependencia según las bases de la convocatoria.

ARTÍCULO CUARTO: COMUNICAR la presente resolución a la Gerencia General del Poder Judicial, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de La Libertad, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Coordinación de Recursos Humanos, Coordinación de Informática, servidores contratados y a quienes corresponda para su inmediato conocimiento y demás fines legales consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

CECILIA MILAGROS LEON VELASQUEZ

Presidenta de la CSJ de La Libertad

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

ANEXO

Puesto: ASISTENTE JUDICIAL

Código de prestación de servicios: (00340_2)

Unidad de organización: Juzgado de Civil Mixto Transitorio - SAN PEDRO DE LLOC

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (PEP)	RESULTADO PARCIAL (ET + EC + PEP)	BONIFICACIÓN (*)	BONIFICACION LEY Nº 31533	RESULTADO FINAL (Resultado Parcial + Bonificación)	ORDEN DE MÉRITO	SITUACIÓN (ganador - accesorio - no se presentó - No cumple con el mínimo aprobatorio)
1	CARBAJAL ABANTO ISABEL FRANCESKA MARICIELO	4.20	4.80	6.60	15.60			15.60	1	GANADORA

Puesto: ASISTENTE JUDICIAL

Código de prestación de servicios: (00340_1)

Unidad de organización: Juzgado Civil Transitorio - CHEPEN

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (PEP)	RESULTADO PARCIAL (ET + EC + PEP)	BONIFICACIÓN (*)	BONIFICACION LEY Nº 31533 (**)	RESULTADO FINAL (Resultado Parcial + Bonificación)	ORDEN DE MÉRITO	SITUACIÓN (ganador - accesorio - no se presentó - No cumple con el mínimo aprobatorio)
1	CUEVA HOYOS CESAR ALEX	4.20	4.20	6.40	14.80			14.80	1	GANADOR
2	CRUZADO ALCANTARA KAREN ROSSELLY	4.20	3.90	5.32	13.42			13.42	2	ACCESITARIO/A

Puesto: SECRETARIO JUDICIAL

Código de prestación de servicios: (00309_4)

Unidad de organización: Juzgado Mixto Transitorio - PARCOY

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (PEP)	RESULTADO PARCIAL (ET + EC + PEP)	BONIFICACIÓN (*)	BONIFICACION LEY Nº 31533 (**)	RESULTADO FINAL (Resultado Parcial + Bonificación)	ORDEN DE MÉRITO	SITUACIÓN (ganador - accesorio - no se presentó - No cumple con el mínimo aprobatorio)
1	JARA MACHUCA ELVIS JOSE	4.40	3.90	7.07	15.37		0.46	15.83	1	GANADOR





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de La Libertad

Puesto: SECRETARIO JUDICIAL

Código de prestación de servicios: (00309_5)

Unidad de organización: Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial Transitorio - TRUJILLO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (PEP)	RESULTADO PARCIAL (ET + EC + PEP)	BONIFICACIÓN (*)	BONIFICACION LEY N° 1533	RESULTADO FINAL (Resultado Parcial + Bonificación)	ORDEN DE MÉRITO	SITUACIÓN (ganador - accesitario - no se presentó - No cumple con el mínimo aprobatorio)
1	PANTOJA CASOS ALEJANDRA	4.40	3.90	6.85	15.15		0.45	15.60	1	GANADORA
2	RAMON ARQUEROS ANTHONNY JUNIORS	4.20	5.40	5.56	15.16			15.16	2	ACCESITARIO/A

Puesto: SECRETARIO JUDICIAL

Código de prestación de servicios: (00309_2)

Unidad de organización: Juzgado de Civil Mixto Transitorio - SAN PEDRO DE LLOC

N.º	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE DE EVALUACIÓN TÉCNICA (ET)	PUNTAJE DE EVALUACIÓN CURRICULAR (EC)	PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (PEP)	RESULTADO PARCIAL (ET + EC + PEP)	BONIFICACIÓN (*)	BONIFICACION LEY N° 31533 (**)	RESULTADO FINAL (Resultado Parcial + Bonificación)	ORDEN DE MÉRITO	SITUACIÓN (ganador - accesitario - no se presentó - No cumple con el mínimo aprobatorio)
1	POLO OTOYA TANIA ALEJANDRA	4.80	5.70	6.53	17.03		0.51	17.54	1	GANADORA
2	SANCHEZ MORI KATHERINE JEANETT	4.00	5.40	5.60	15.00			15.00	2	ACCESITARIO/A
3	ZUMARAN SANCHEZ DANTE ALEXIS LAURENCIO	4.20	5.10	5.49	14.79			14.79	3	ACCESITARIO/A

